

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
 INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
 INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
 AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno aprueba el proyecto de Ley Foral de Ciencia y Tecnología

El proyecto de ley concreta los compromisos presupuestarios para la promoción de I+D+i hasta 2030

Miércoles, 28 de marzo de 2018

El Gobierno ha aprobado en su sesión del hoy el [proyecto de Ley Foral de Ciencia y Tecnología](#), el primero que se redacta en Navarra de estas características: el Gobierno de Navarra, en la elaboración de los Presupuestos Generales se compromete a incrementar anualmente las cantidades



Investigadoras.

destinadas a las medidas de promoción de la I+D+i hasta alcanzar, en 2030, un mínimo del 2% de su presupuesto anual. En 2018, el 1,15% de los presupuestos generales de Navarra se dedican a la promoción de la I+D+i y los objetivos intermedios previstos en el proyecto de ley son los siguientes: 1,25% en 2019, 1,35% en 2020, 1,6% en 2025 para llegar al 2% en 2030. Seguidamente, será enviado al Parlamento de Navarra para su debate y, en su caso, posterior aprobación.

En concreto, esa consignación del 2% viene determinada porque la Unión Europea establece como objetivo invertir un 3% sobre el PIB en I+D+i. Además, la UE detalla que un tercio se aporte con fondos públicos y los dos tercios restantes la inversión privada, es decir, un 1% sobre el PIB de la parte pública. Se estima que aproximadamente el PIB es 5 veces el Presupuesto de Navarra, por lo que el 1% sobre el PIB equivale al 5% del presupuesto. Y de ese 5%, un 1,6% es universidades, un 1% incentivos fiscales, un 0,4% fondos europeos y estatales, y el restante 2% es el compromiso que el Gobierno de Navarra incluye en este proyecto de Ley Foral.

El texto indica que la generación de I+D+i, su difusión y aplicación en los diferentes ámbitos constituye un elemento esencial para el progreso de Navarra, ya que el I+D+i aumenta la prosperidad, mejora la calidad de vida y proporciona soluciones creativas a los grandes retos de la sociedad. Según destaca el proyecto, la Comunidad Foral tiene el reto y la capacidad de situarse entre las regiones líderes europeas en I+D+i, ya que cuenta con tres universidades, centros tecnológicos reconocidos, talento, personas emprendedoras y empresas innovadoras, que contribuirán a consolidar un modelo productivo en el que la innovación se

incorpore de manera sistemática en el sector productivo, con independencia del tamaño de las empresas, y en el que los sectores tecnológicos tendrá un mayor protagonismo.

El proyecto incluye cuatro capítulos, una disposición general y dos disposiciones finales. En el primer capítulo se establecen las disposiciones generales, con sus objetivos y sus fines, con los que se persigue mejorar en todos los aspectos de la innovación: inversión, excelencia científica, talento, transferencia de conocimientos, cooperación entre diferentes agentes y con los agentes económicos; y la internacionalización de la I+D+i. El segundo regula el Sistema Navarro de I+D+i (SINAI), consolidando los recursos que lo integran y promoviendo su excelencia. En el capítulo tercero se recogen las medidas para impulsar la investigación científica y técnica, la transferencia del conocimiento y la cultura científica, tecnológica e innovadora. Por su parte, el cuarto regula el Plan como instrumento fundamental de planificación y coordinación en materia de I+D+i.

Objetivos y retos

Los **principales objetivos** de esta norma se centran en ordenar el Sistema Navarro de I+D+i (SINAI), promover su excelencia y aumentar la cooperación con el sector productivo: determinar qué agentes integran el SINAI, crear el registro de agentes y una relación de personal y grupos investigadores, y crear el Consejo Asesor de I+D+i y el Observatorio de I+D+i. Además, hay que garantizar la provisión de recursos económicos a largo plazo para la I+D+i y coordinar su asignación y uso, mediante una adecuada financiación a través de los Presupuestos Generales de Navarra, potenciando el mecenazgo, y asegurando un marco fiscal favorable. Asimismo, se pretende crear una tendencia positiva en la inversión I+D+i sobre el PIB y asumir un compromiso inversor creciente a largo plazo.

Además, se persigue posicionar a Navarra como región líder en I+D+i, mejorar la posición competitiva de las empresas navarras y posibilitar un modelo productivo centrado en la I+D+i; fomentar la investigación a todos los niveles; promover la formación en estudios científico-técnicos desde la FP hasta la universidad, con especial énfasis en el género femenino; asegurar el talento investigador; potenciar el nacimiento de nuevas iniciativas empresariales innovadoras; favorecer la internacionalización de la I+D+i; promover la divulgación científica.

Los **principales retos** que se pretenden solucionar con esta iniciativa son ordenar el sistema navarro de I+D+i, promover su excelencia e incrementar su cooperación con el sistema productivo; y datar de un marco que asegure una estabilidad presupuestaria para la asignación de recursos al I+D+i. Además, se pretende dar solución a la baja inversión, colaboración, transferencia del conocimiento e internacionalización de la I+D+i; reforzar el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación como instrumento fundamental de planificación y coordinación de las políticas en materia de I+D+i; e incumplimiento de los objetivos establecidos en Europa en materia de inversión en I+D+i, revertiendo la bajada de la inversión en I+D+i/PIB en los últimos años y el descenso en el Índice Europeo de la Innovación.